

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESOLUCIÓN No. 0169-2024

MIGOBDT-0117-2024

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: San Salvador, a las ocho horas y veintiséis minutos del quince de octubre de dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO**:

- I. Que, se tiene por recibida la solicitud de Información por medio de correo electrónico, en fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, registrada por esta Unidad bajo el correlativo MIGOBDT-0117-2024; lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II. Atendiendo a lo antes expuesto, en la solicitud de información se requirió la información consistente en: "Listado de artistas nacionales e internacionales que se presentaron en El Salvador durante los meses de Agosto y Septiembre del presente año".
- III. Que, en fecha quince de octubre del presente año; con base al artículo 71 de la LAIP, la unidad administrativa Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, remitió a esta UAIP, por medio de memorándum con referencia MIGOBDT/DEPRT/029/2024/, indicando literalmente lo siguiente: "... remito la Información requerida a través del memorándum con referencia MEM-UAIP-BC-0136-2024, misma que se detalla a continuación":



AGOSTO 2024
ARTISTA
Therion
Nanpa Basico
This Is Michael
La Union
Ya Estoy Medicada
Tiago PZK
Pink Floyd Sinfonico
Call The Police
El Bananero
Surfistas del sistema
Cales Louima y Josue del Cid
Tamires Maria Lima Goncalv es Santos y
Trebol Clan y Dj Joe
Grav eworm y Eshtauder
FEID
Cesar Nav arro "El Tiburon"
Patrulla 81
Andres Felipe Sanchez Quintero
Programa Sesiones de la loma
KON KAN
Rawayana
KUDAI

SEPTIEMBRE 2024	
ARTISTA	-
Latin dance Festival	
Ricky Martin	
Young Miko	
Gilberto Santa Rosa	-
Jose Feliciano Rodriguez	
Morat	
Jose Luis Rodriguez "EL PUMA"	
Angeles del Infierno	
Los Toros Brand	_
Aventura	
TIMO	
Cultura Profetica	
Steve Aoki	
Flavinho	

- IV. Con base a los artículos 62 de la LAIP y al Art. 57 romano I del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se le notificará al solicitante vía correo electrónico tal como fue establecido en la solicitud de información; y, a sus efectos, la presente contiene un ejemplar de esta resolución debidamente firmada y sellada por el Oficial de Información, con la respuesta emitida por la por la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, cual detalla en dos cuadros el desglose de la información solicitada por el peticionario.
- V. Por tanto, de conformidad con las razones antes expuestas y disposiciones legales citadas, y con base al artículo 72 letra "c" de la LAIP, resuelvo:



- a) **Conceder** el acceso a la información solicitada por medio de esta resolución.
- b) **Hacer** saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la LPA, y Arts. 82, 83 de la LAIP.
- c) Conforme a los Arts. 18, 86 Inciso 3° de la Constitución, Arts. 2, 7, 9, 24, 36, 50, 62, 66, 70, 71 y 72 de la LAIP, y Arts. 71, 74, 81, 82 Inciso 3° y 96 de la LPA, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, remite la presente por el medio señalado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**

ROBERTO ARNOLPO RIVERA FLORES

OFICIAL DE INFORMACIÓN